

Asunción, 11 de diciembre de 2017.-

EXCELENCIA:

FULGENCIO LEON, y **MARIO POLETTI**, por el Tribunal Electoral Independiente del Partido de la Juventud, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su intermedio a quien corresponda, a los siguientes efectos:

Que, por este medio, el Tribunal Electoral al que representamos, pone a su conocimiento la nómina de candidatos, que estarán pugnando en las próximas internas, el día domingo 17 de diciembre de 2017, en los siguientes departamentos:

CAPITAL: Asunción

ITAPUA- Encarnación

CENTRAL- Fernando de la Mora

ALTO PARANA – Ciudad del Este

MISIONES- San Juan

Se adjunta copia de las Resoluciones de oficialización de candidaturas.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo con respeto.

Fulgencio León
V. LEON - TEI

FULGENCIO LEON



Mario Poletti
MARIO POLETTI

A.

S.

E.

DR. JAIME BÉSTARD

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

E.

S.

D

DESTINO:

- Dirección de Recursos Humanos
- Dirección General de Registro Electoral
- Dirección General de Administración y Finanzas
- Asesoría Jurídica
- Superintendencia
- Secretaría General
- Secretaría Judicial
- Dirección de Protocolo
- Vice Dirección del Registro
- Dirección de Informática
- Dirección de Recursos Electorales
- Dirección de Logística
- Auditoría Interna
- Dirección de Patrimonio
- Co Dirección del Registro Civil
- Co Dirección de Identificaciones
- Dirección Jurídica
- Dirección de Partidos y Movimientos Políticos

Otros:.....

Firma:.....

PARA:

- Toma de Razón
- Procesar e Informar
- Dictamen
- Contestar (Oficios, Notas, etc.)
- Elaborar Proyectos
- Concedido
- Para Plenaria
- Urgente Ordinario

Paola Molina
Abg. Paola Molina
Secretaría General

Fecha: 12/12/17

PARTIDO DE LA JUVENTUD

TRIBUNAL ELECTORAL INTERNO

RESOLUCION N° 30

“POR LA QUE SE OFICIALIZAN LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS PARA DIPUTADOS POR EL DEPARTAMENTO CENTRAL”

Asunción, 25 de noviembre de 2017.

VISTA: las candidaturas presentadas por el Movimiento interno Fuerza de la Juventud, para pugnar por cargos a Diputados por el Departamento Central, en las próximas internas del domingo 17 de diciembre de 2017, y;

CONSIDERANDO:


QUE, el movimiento interno Fuerza de la Juventud, presentó candidaturas para los cargos de Diputados por el Departamento Central.

QUE, las mismas fueron presentadas en cumplimiento a lo dispuesto en las Resoluciones N° 20 de fecha 28 de setiembre de 2017, por la que se convoca a elecciones internas, y la Resolución N° 21 de fecha 28 de setiembre de 2017, por la que se aprueba el cronograma electoral, dictadas por este Tribunal.

QUE, dichas candidaturas fueron puestas de manifiesto por secretaria, dentro del término habilitado de conformidad a lo dispuesto en el inciso 6 del cronograma electoral.

QUE, no habiéndose presentado impugnaciones contra las candidaturas de referencia, y no existiendo impedimentos, corresponde que el Tribunal Electoral Partidario oficialice las candidaturas presentadas,

POR TANTO, en mérito de las condiciones que anteceden y las disposiciones legales estatutarias y reglamentarias que rigen la materia, en uso de sus atribuciones, **EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE del Partido de la Juventud,**


Mario C. Teletti G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 9.250


Fulgencio León
Miembro - TEI



(2)

RESUELVE:

1.- **OFICALIZAR** las candidaturas propuestas por el movimiento interno "Fuerza de la Juventud", para los cargos de **DIPUTADOS POR EL DEPARTAMENTO CENTRAL**, para pugnar en las internas partidarias, que se realizarán, el día Domingo 17 de diciembre de 2017, conforme al listado que se adjunta y que forma parte de la presente Resolución.

2.- **COMUNICAR**, a quien corresponda y cumplido archivar.

Ante mí:



[Signature]
Fulgencio León
Miembro - TEI

[Signature]